



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1038

Bogotá, D. C., viernes, 20 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 027 DE 2021

(junio 16)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 9:15 a. m., del día miércoles 16 de junio de 2021, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia de la honorable Representante Nubia López Morales, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Un saludo muy especial para todos. De la Comisión, quería preguntar quién está en este momento ahí. ¿Alexánder?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Presidente, buenos días. Sí señor, en el momento la Jefe ya está aquí. Un momentico.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, vaya haciéndole con llamado a lista, y vamos verificando el quórum.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

El señor Subsecretario Alexánder Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista veinticinco (25) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El Representante José Amar, me pasó excusa, mientras termina un tema; entonces para dejar la constancia.

Interviene el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Presente Secretario y quiero pedirle al Presidente, que debo salir por más o menos una hora para que me excuse y a penas termine la cita, regresaré a la Comisión. Muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días Representantes, señor Ministro.

Señor Presidente, se han registrado o han contestado a lista veinticinco (25) honorables Representantes; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión formal virtual, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

En total se hicieron presentes seis (6) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien. Pienso que mientras llegan los otros compañeros, para hacer lectura y someter el Orden del Día a su aprobación, con la venia de todos ustedes y con la presencia del Ministro José Manuel Restrepo, quien quiso asistir hoy, para poder dar un avance de lo que ha sido la reunión con los diferentes gremios y demás, para el proyecto de ley de interés para el Gobierno. Entonces, si quiere Ministro le doy el uso de la palabra, con eso van llegando los otros compañeros.

A continuación, interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias apreciado Presidente. Le mando un saludo muy especial, un saludo también a todos y las Representantes aquí presentes, a la Secretaria también de esta Comisión.

Yo aprovecho estos breves minutos, estos quince minutos para contarles a ustedes cuál ha sido el avance de lo que se ha venido construyendo. Retomando de nuevo lo que fue en su momento la decisión en aquel instante, el retiro del proyecto de ley de Transformación Social, en donde justamente aquel día el Presidente de la República hizo un llamado en varias direcciones; pero quiero señalar dos cosas muy importantes:

Primero: Con un sentido de grandeza, trabajar mancomunadamente los distintos actores de la sociedad en función de identificar unas fuentes de recursos, que

permitiesen financiar una serie de programas sociales. Garantizar esa estabilidad social; pero también garantizar una estabilidad en las finanzas públicas.

Y, en segundo lugar: Un llamado a construir consensos, construir consensos entre distintos actores de la sociedad en aquel instante. Esa fue la tarea que emprendimos, y la emprendimos en varios escenarios, dialogando con los actores políticos, todos los actores políticos, dialogando también con la academia, con las universidades que tenían propuestas en esta dirección, dialogando con los empresarios y los dirigentes gremiales, dialogando también con los dirigentes sindicales, dialogando también con los actores representativos de las finanzas públicas e investigadores sobre este tema. Fue de enorme utilidad el esfuerzo que hizo esta Comisión, junto con las otras tres Comisiones Económicas del Congreso de la República, propiciando unas audiencias, más que una audiencia; un foro virtual, con la participación, repito; de estos distintos grupos de interés de la sociedad, sobre esta iniciativa de inversión social. Y de la mano de lo anterior, desde ya hace un par de semanas oyendo también a la ciudadanía, recogiendo sus propuestas y sus iniciativas a través de la plataforma de inversionsocial.com.co, que sigue abierta y que ha recibido miles de iniciativas, miles de ideas que se han venido recogiendo.

En principio ha sido construir una propuesta de inversión social, que se dé en el marco de esta construcción de consensos, y que tenga como primera prioridad lo social, y ese ha sido quizá el primer elemento de construcción de consenso en estos diálogos. Entender que hay una cantidad importante de personas, que siguen afectadas como resultado del impacto de la pandemia. Que es indispensable reconocer la necesidad de una transferencia monetaria para algunos de estos actores; así sea temporal, que le permita subsanar parte de sus necesidades básicas y en tal sentido, ha habido unos elementos de interés de varios actores, de poner de presente la urgencia y necesidad de extender programas, como el Ingreso Solidario; pero más allá de extenderlo, de lograr a través de él que en el próximo año nosotros recuperemos la destrucción de pobreza, particularmente de pobreza extrema que se dio como resultado del impacto del Covid. Y este ha sido uno de los asuntos involucrados dentro de estos consensos.

En segundo lugar, ha sido recurrente, no en una, sino en varias oportunidades el mensaje de muchos jóvenes, en el sentido de la urgencia de tener acceso al mercado laboral. Entonces, hay una propuesta de consenso de poder avanzar en alguna estrategia, que permita crear empleo en nuestro país, para la juventud; pero no solamente para la juventud, también para muchas otras personas; mujeres, por ejemplo, mayores de cuarenta (40) años que perdieron su empleo como resultado del impacto de la pandemia. Ha habido también recurrentemente un llamado, a que este proyecto de inversión social, pueda atender las necesidades de los jóvenes en su acceso a la educación superior, buscando que aquellos que tienen menores niveles económicos, aquellos provenientes de niveles más vulnerables, puedan tener acceso gratuito. Y ha habido recurrentemente un llamado de apoyo, al micro y al pequeño empresario, cómo buscar recursos que permitan, por ejemplo: A través de un subsidio a la nómina, apoyar focalizadamente a esos micro y pequeños empresarios; incluso, no solamente aquellos que tienen tres empleados, sino aquellos que puedan llegar a tener más de dos empleados, que son cientos de miles de empresas en nuestro país, y poder con esto, casi que duplicar el impacto que históricamente ha tenido el Programa de Apoyo al Empleo Formal.

Entonces, estos en primer lugar, han sido como los temas recurrentes desde la perspectiva social: El apoyo a los informales, el apoyo a la generación de empleo para los jóvenes y para los que nos son jóvenes, el apoyo también de acceso a la educación superior gratuita a los más vulnerables, y el apoyo a las micro y a la pequeña empresa. Ha habido también un mensaje, en el sentido de buscar recursos para la reactivación local de algunos sectores productivos, que se han visto afectados como resultado del bloqueo de vías, y como resultado de algunos actos vandálicos. Habiendo dicho eso, en segundo lugar; hay también un relativo consenso en que cualquier iniciativa de estas, tiene que tener algunos principios en su construcción; así como beneficia a los sectores más vulnerables, pues no pueden perjudicar a la clase media, porque la clase media también ha sido afectada como resultado del impacto de esta pandemia. Y esto significa, que hay que tener cuidado en no tocar el tema del IVA, que afecta especialmente a buena parte de la clase media de nuestro país, y no ampliar la base de personas naturales en el impuesto de renta y en tener muchísimo cuidado con el impuesto en el caso de los pensionados.

Ha habido también, un mensaje recurrente en la necesidad de que esta iniciativa contribuya también a una estabilidad, no solamente social, sino económica. Y en ese orden de ideas, el llamado ha sido a que el Gobierno central se comprometa también a dar ejemplo por la vía de austeridad en el gasto público, y en ese sentido venimos avanzando en una propuesta que dé una apuesta realista, significativa de cerca de 1.8 billones año, en materia de austeridad en el gasto público, con limitación en el crecimiento de burocracia con mayor eficiencia en gasto público en algunos rubros y optimización en los temas de transferencias; así como algunas medidas que van en la dirección de lograr que el veinte por ciento (20%) de esta iniciativa, por lo menos pueda venir de propuestas de autoridad en el gasto.

También ha habido mensaje recurrente, en el sentido de avanzar en materia de lucha contra la evasión, porque la evasión es una forma de corrupción y cómo lograr desde el Gobierno, un compromiso más allá de lo que hoy en día se realiza a través de la materia de lucha contra la evasión fiscal, y eso significa el poder implementar medidas como la facturación de renta, como la detección de beneficiarios finales, la facturación compulsiva, o aún también georreferenciación en lo no real de la venta de los inmuebles. Estos son instrumentos que van en la dirección de poder con ello, obtener cerca también del veinte por ciento (20%) del recaudo que se pudiese necesitar para esos propósitos sociales.

Así las cosas, estamos hablando de una iniciativa que es del orden de unos catorce billones, esto ha sido recurrente también en el planteamiento de muchos actores de finanzas públicas, de que esa es una iniciativa que permite la estabilidad social, permite la estabilidad económica y contribuye al crecimiento de la economía. Una iniciativa que tiene que formularse en el marco de una propuesta minimalista, no una propuesta maximalista que tiene algo así como, debería tener algo así como treinta (30), treinta y cinco (35) artículos versus los ciento setenta (170) que tenía la propuesta anteriormente presentada, y que acudo también como a otras fuentes de financiación, algo de lo que han venido expresando los sectores productivos y empresariales, respecto de fuentes de financiación, vale decir; eliminar algunos beneficios que estaban en Ley de Crecimiento, como por ejemplo: El tema del descuento del ICA, el impuesto de renta devolverlo de nuevo al punto en el cual estábamos que era el cincuenta por ciento (50%). Avanzar también a tener una reducción o eliminación del beneficio que

se había contemplado por la reducción en la tasa del impuesto de renta, y que se tenía contemplado en esa Ley de Crecimiento de la economía. Ese también sería otro de los asuntos.

Ha habido discusión sobre algunas otras fuentes también, de recursos por la vía de impuestos en dividendos, particularmente. Y con esas fuentes, que, entre otras, además han sido discutidas con los actores gremiales y en donde hay compromiso también de apoyo y de construcción de consenso por parte de los actores gremiales, eso lo han expresado públicamente e incluso nos han acompañado recientemente, para volverlo a reiterar. Así las cosas, se trata de una iniciativa que tiene la preocupación desde lo social, para atender a los informales, para atender la generación de empleo, para atender también a los jóvenes que quieren y no tienen la manera de ingresar a la educación superior oficial, para apoyar al micro y al pequeño empresario, una propuesta que no toca los actores de la clase media, una propuesta que acude al sentido solidario que ha expresado al sector productivo, en expresiones gremiales y expresiones empresariales, abordaje en los temas del impuesto de renta, el descuento del ICA, entre otros asuntos. Y que también reconoce que se necesitarían estos recursos, para lograr esa estabilidad desde lo fiscal.

Ayer mismo presentábamos el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y es evidentemente una necesidad para el país el encontrar una fuente de financiación de ingresos permanentes del orden de lo que yo acabo de señalar, que le permita al país lograr responder a estas necesidades desde lo social y responder también a las necesidades de estabilidad en sus finanzas públicas y coadyuvar al crecimiento de la economía.

Una tercera columna vertebral de esta iniciativa, que ha sido abordada especialmente con los expertos, es que tiene que tener un componente de anclaje fiscal, particularmente asociado al gobierno central, un anclaje asociado al nivel de deuda pública y un anclaje que permita ir retornando en la senda gradualmente del comportamiento del déficit fiscal y del comportamiento de deuda pública. Con el objeto de responder de esa manera a las necesidades que tiene el país, a mediano y a largo plazo. Se ha hablado también de otras propuestas que están en la discusión, propuestas relacionadas, como por ejemplo: Con el sector financiero, se ha hablado también de algunas propuestas relacionadas con un ejercicio de normalización tributaria, de la eliminación de dos de los tres días sin IVA, y también de otras fuentes de financiación, como es; facilitar los procesos de venta de bienes inmuebles que se habían incautado a la mafia anteriormente, y que necesitan una serie de nuevas herramientas que permita su disposición, como fuente de recursos del país.

En el marco entonces de esta iniciativa y de esta construcción de consensos, ha habido pues una tarea importante en el diálogo con distintos actores, como ya lo señalaba; pero uno de los compromisos era poder hacer este mismo esfuerzo a nivel regional. Esto entre otras, además surge en el marco de esta Comisión y como resultado de aquello, es que nosotros vamos a iniciar siete visitas a distintas regiones de nuestro país, que lo que buscan es un diálogo, primero con los universitarios, como ya se ha venido haciendo, porque ya se han hecho varias reuniones en el marco de la construcción de los pactos con la juventud sobre este tema, jóvenes que también van a participar en esas reuniones. Reuniones también con los beneficiarios de los programas sociales, somos absolutamente conscientes de la urgencia y la necesidad de muchos de estos programas sociales y queremos interactuar con ellos, también con los

actores empresariales de las respectivas regiones, con las entidades territoriales y también vamos a tener espacios naturalmente con la ciudadanía y con los medios de comunicación. Buscando arrancar un proceso de compartir, cuáles han sido estos elementos de construcción de consenso que hemos venido recogiendo, repito; de distintos actores de la sociedad, incluido los actores políticos, y también con la posibilidad de seguir construyendo esta iniciativa, para poder ser presentada en el mes de julio.

Con esto lo que queremos es responder a ese mandato, que tuvimos en el momento en el cual el Presidente de la República, como ya les dije, anunció el retiro de la reforma anterior, y que era:

Primero: Construir con sentido de grandeza con todos los actores.

Segundo: Construir consensos con los distintos actores de la sociedad. Ese ha sido el mandato que recibimos y ese ha sido el mandato sobre el cual hemos venido caminando hasta este momento. Yo quería en estos quince minutos, compartir como esas grandes líneas, de lo que se ha venido discutiendo, sin prejuicio de contestar las preguntas y hacer una conversación sobre este tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Ministro.

Interviene la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente, ¿me permite dos preguntas?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Katherine Miranda.

Hace su intervención la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Presidente.

Ministro, de verdad que me da gusto que usted haya llegado a la cartera, usted sabe el aprecio que le tengo y la admiración. Ministro, me parece muy buena esa Reforma que usted nos está presentando, esperamos con ansias recibir el texto y poder hacer aportes a que realmente es alguna Reforma Tributaria, que no ataque la clase media, como venía haciendo la anterior. Me gustaría saber si se ha contemplado:

1. El impuesto a las bebidas azucaradas, y
2. El impuesto a las iglesias.

Muchas gracias Ministro, un abrazo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ministro.

A continuación, interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias, Representante.

Algo muy importante Representantes es que, en este ejercicio de construcción de consensos, pues hemos recibido iniciativas diversas, incluso de la ciudadanía, yo aquí tengo ya en este momento cerca de tres mil propuestas. Las propuestas recorren distintos de estos asuntos, por ejemplo, recorren temas de austeridad en el gasto público, recorren temas de lucha contra la evasión, insisten en no afectar clase media y dentro de los asuntos que tocan, varias de estas iniciativas de la ciudadanía, hay algunos que aportan temas, como tema de sector financiero, hay algunos que aportan temas, como el de bebidas azucaradas. Yo creo que ahí hay como planteamientos de algunos actores, a favor de ese

tipo de iniciativas, otros en contra, y yo creo que aquí lo que se trata es de construir consensos alrededor de una iniciativa que le sirva al país.

Entonces, sí se ha expresado por algunos actores en esta discusión y yo creo que el escenario en donde ya en su momento debe darse una discusión a fondo sobre este y otros asuntos, seguramente será el Congreso de la República. Yo creo que aquí es muy importante decir que es el Congreso, el escenario en donde se construye la iniciativa, finalmente nosotros seguramente presentaremos algo que recoja el mayor nivel de consenso y con eso lo presentaremos al Congreso, para que naturalmente en el Congreso se dé el debate.

El tema del impuesto a las iglesias, se ha puesto por parte de algunos actores políticos, no lo vemos recogido en buena parte de las iniciativas que se han presentado; pero naturalmente hace parte de la discusión del debate público.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, quisiera una pregunta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío.

Hace su intervención el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Ministro muchas gracias.

Qué bueno que se vaya construyendo vía consensos un proyecto que sin lugar a dudas el país necesita, porque el país necesita financiar ese gasto social; o sea tiene que hacer que haya sostenibilidad en las finanzas públicas, pero por supuesto todo ese recurso tendrá que destinarse a enfrentar las consecuencias de la pandemia y del paro, que tampoco se puede ignorar, tiene consecuencias económicas gravosas sobre la economía colombiana. Entonces Ministro, yo quisiera enfocar dos o tres puntos; pero yo quisiera primero hablar sobre el tema de lo de las iglesias.

Lo de las iglesias se ha discutido muchísimo, y lo que corresponde a la iglesia católica, es un tratado con el Vaticano, que tiene bloque de constitucionalidad y de ahí por el derecho a la igualdad, es que los otros credos se han conectado. Entonces, yo no sabría cuál es el tipo de impuesto del que se pueda hablar allí, porque hoy hay un gravamen para las actividades comerciales, cuando ejercen actividades comerciales: Venta de empanadas o yo no sé de qué comestibles, pues eso debe pagar, eso debe pagar los impuestos, lo que no es las actividades propias del culto; pero seguramente eso hace parte del debate, que recuerdo yo, que muchas veces he intentado, pero por la vía de que está protegido por un tratado internacional, suscrito por Colombia, es donde está la talanquera.

Ministro, un segundo punto: Algunos hablan de que va a aumentar la tasa del impuesto sobre la renta, la tarifa, no a los niveles de la Ley 2010, que oscilaba el treinta por ciento (30%), y algunos han hablado del treinta y cuatro por ciento (34%) y otros del treinta y cinco por ciento (35%), no olvidemos que cada punto del impuesto de renta es más o menos 1.7 billones de pesos de recaudo. Yo si ustedes me preguntaran a mí yo me situaría por el lado del treinta y cinco (35), no olvidemos que veníamos con una tarifa reducida, porque con el CREE, veníamos de una tarifa del cuarenta y tres (43), cuarenta y cuatro por ciento (44%), aterrizar en el treinta y cinco (35) de todas maneras es competitividad. Y segundo que no debe ser temporal, sino permanente, no puede ser por tres (3) años, eso tiene que ser permanente ese es un punto.

Un segundo punto, es cómo desagregamos los catorce o quince billones de pesos; es decir, cuánto proviene por la vía del ahorro en el gasto, dice usted que el veinte por ciento (20%), eso nos darían unos tres billones de pesos, yo tengo entendido de que pues el mayor esfuerzo nos llevaría a dos billones. Dice usted que la lucha contra la evasión y la elusión nos da un veinte por ciento (20%), o sea otros tres billones de pesos, cifra creíble, la DIAN ha dado pasos gigantescos en esa materia, el año pasado no más se recaudó muchísimo más de lo presupuestado, se recaudaron nueve billones de pesos, si no estoy mal, en la lucha contra la evasión. Y por eso en este proyecto hay que darle unos elementos, como en el tema de facturación electrónica y como elementos en temas hasta de la georreferenciación a la que usted se refiere; entonces ese es un segundo factor de ingreso.

Y un tercer factor de ingreso, provendría no solamente del impuesto sobre la renta; sino de mirar o dividendos o mirar lo del impuesto de patrimonio. Yo sé que hay partidos de los que eso no les gusta, el impuesto de patrimonio es antitécnico; pero yo creo que es un tema que no se puede soslayar, ese si debe ser temporal para las personas naturales, no para las sociedades y no sé si usted haya considerado lo de la tarifa diferencial para las micro, pequeñas empresas; una tarifa de renta diferenciada, por ejemplo, puede ser esto no sé, no por volumen de venta, sino por volumen de utilidades, algo como que la empresa que de cien millones de utilidades en el año gravable, la tarifa será X, Y; no sé cuánto, veintitrés (23); veinticuatro (24); veinticinco por ciento (25%) y la que supere esos cien millones de pesos, tendrá una tarifa del treinta y cinco por ciento (35%). Eso requerirá un instrumento de control muy grande, para que no nos vayan a dividir las empresas medianas y grandes, en pequeñísimas para tener una tarifa mucho menor, eso requerirá sin lugar a dudas, unos mecanismos de control muy severos, muy estrictos y de eso tendríamos que dotar a la DIAN.

Entonces era eso, como si nos desagrega los quince billones de pesos, los catorce billones, señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ministro, estoy haciendo un esfuerzo y sino pienso que el debate pues va a estar en el momento, ¿sí?, quise ser generoso, para que usted nos diera un preámbulo de ese gran trabajo y esfuerzo que está haciendo de socialización y de recaudar todas las iniciativas de todos los sectores.

Yo quiero darle la palabra al Representante Christian, hasta por tres minutos, para que pueda hacerlo, y me estaba también pidiendo la palabra John Jairo Roldán, no voy a dar más intervenciones y entramos ya a la lectura del Orden del Día, para su aprobación. Representante Christian Garcés.

Seguidamente hace su intervención el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente Rico. Un saludo para mis compañeros, la Secretaria y el Ministro.

Simplemente Ministro, pues acá en el suroccidente, de alguna manera este tema de la Reforma Tributaria es muy importante, porque pues hay la gran expectativa de lo expresado por el Gobierno nacional, de buscar como el Gobierno con los mecanismos que tiene, busque unas decisiones y unas medidas que de alguna manera compensen el gran daño que se le hizo al suroccidente, no solamente al Valle del Cauca; sino también a Cauca y Nariño con los bloqueos. Yo he estado revisando las cifras, sería bueno que las analizáramos; pero esas cifras de que se perdieron en Colombia, cerca de trescientos mil

empleos, de los cuales doscientos mil estuvieron en el Valle, pues ameritan una profunda discusión.

El Valle espera y estábamos ahora reunidos con el Representante Fabio Arroyave, que es de esta Comisión y los sectores productivos, analizando qué hacer, porque si bien es cierto hay ya desbloqueo, pues es porque se hizo la asistencia militar, porque se han buscado los diálogos; pero no porque hayamos resuelto el problema de fondo, por ejemplo en el caso de Buenaventura, en el caso pues obviamente de falta de ingreso de oportunidades y todo este tema del narcotráfico tan complejo en el suroccidente. Yo quería mencionarle dos temas concretos Ministro: Uno. Mirar la Reforma Tributaria, la oportunidad de incluir el texto, como se ha estado hablando, algo para el suroccidente y segundo, hoy en Plenaria posiblemente se discuta un proyecto de ley, donde habría interés de que se declarara Zona Económica y Social Especial, al departamento de Tolima; pero incluyamos también a Buenaventura, como parte de ese compromiso que hizo el Presidente de la República hace unos pocos días cuando fue a Buenaventura en plena situación de bloqueos, y expresó de la Zona Económica Especial de Exportación.

Pero este es un tema similar, no igual y que buscaríamos, de pronto, con el visto bueno, si usted puede revisar la proposición, y tener el visto bueno del Gobierno, para la tarde, que se discute el proyecto de ley. Quería mencionar esos dos temas.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Representante John Jairo Roldán, y después dar lectura del Orden del Día.

Toma la palabra el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. Sí Presidente, saludarlo a usted a los compañeros, al señor Ministro; desearle una pronta recuperación.

No Presidente, usted tiene razón, no vamos a iniciar este debate de la Reforma como tal, agradecerle al señor Ministro que nos haga este resumen muy conciso en lo que va el proyecto. Pero yo sí quisiera señor Presidente, que el señor Ministro nos contara qué piensa de la Reforma de origen Parlamentario, creo que se radicó en la Comisión Tercera o se va a radicar por parte de unos Senadores, y unos Representantes a la Cámara de partidos, que inclusive son muy pocos de las Comisiones Económicas, porque pues Ministro, yo lo he escuchado a usted y usted ha sido muy claro, usted les hizo una invitación a todos los partidos de que no saliéramos aquí con temas exóticos, no saliéramos aquí de científicos; pero sí personalmente me causa mucha extrañeza, que partidos de Gobierno hayan salido a destiempo, porque inclusive considero, y es una opinión mía personal, más fuera de lugar esta Reforma de origen parlamentario, que la Reforma que en su momento suscitó la movilización en las calles.

Y tengo entendido señor Presidente, que el interés de los compañeros, un interés sano, legal, loable, es que se le dé un primer debate en la Comisión Tercera antes de que se acabe esta legislatura, que considero y es una opinión personal, pues nos va a enredar más que a contribuir a que eso salga muy bien. Usted a buena hora Ministro, ha logrado un consenso en todos los partidos, hasta los partidos de oposición los he visto supremamente juiciosos, esperando el texto definitivo, para aportar, para discutir, para construir; pero sí considero que esta iniciativa por parte de algunos compañeros del Congreso, no le aportan nada a esta situación.

Entonces quería señor Presidente, pues que el Ministro nos confirmara si o es el Gobierno el que está pues con esta estrategia, o el Gobierno no tiene nada que ver en realidad pues tiene un tema tan coyuntural, que el gobierno no tenga un digno control sobre los mismos partidos que se dicen ser partidos tan cercanos al Gobierno, eso lo debe preocupar a uno un poquito Ministro. No era eso Ministro, bien puede responder, cuál es la posición del Gobierno suya, en representación del Gobierno con esta famosa Reforma de origen Parlamentario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante. Ministro, puede cerrar hasta por cuatro minutos. Muchas gracias

A continuación, interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Presidente, no me voy a demorar los cuatro minutos. Varias cosas:

Uno: Me parece que hay una coincidencia Óscar Darío, con el mensaje de necesidad, que hay una necesidad de esta Reforma. Ayer yo mismo lo decía presentando el Marco Fiscal de Mediano Plazo, nosotros estamos enfrentando una triada de desafíos; por un lado, la estabilidad social; atender a los vulnerables, atender a tantas personas que están sufriendo como resultado del impacto de la pandemia, de eso no nos podemos eximir.

En segundo lugar, la necesidad de reactivar la economía, recuperar el crecimiento a la economía. Nosotros estimamos para este año, un crecimiento del seis por ciento (6%), ya no del cinco (5); pero podría ser muchísimo mayor, muchísimo mayor con un esfuerzo de seguir trabajando en esta reactivación y enviando un mensaje de estabilidad de las finanzas públicas.

Y en tercero, estabilidad en las finanzas públicas, creo que en todo lo anterior hay que ser conscientes del impacto de los bloqueos, y de los actos vandálicos, sin duda alguna. De hecho, si eso no hubiese sucedido el crecimiento no sería del seis (6), sino del 7.1%, nosotros estamos castigando el crecimiento estimado para este año en casi 1.1% del PIB. Su propuesta apreciado Representante Óscar Darío, de llegar al treinta y cinco (35), es una propuesta que se ha discutido, yo debo decirle que la he hablado abiertamente con los gremios de la producción, podría tener una eventualidad de construcción de consenso para tratar de no bajar, no eliminar plenamente el beneficio del cien por ciento (100%) en los descuentos de ICA; sino el cincuenta por ciento (50%), dado que, hay una cantidad de tenderos y microcomerciantes que se beneficiarían y microempresarios que se beneficiarían de dejarlo en el cincuenta por ciento (50%). Importante decir que la distribución es sencilla, Representante; debe ser algo así como unos dos billones en austeridad del gasto, unos 2.7 de lucha contra la evasión y por el resto de los recursos deberían estar proviniendo de las fuentes de ingreso, la mayoría de ellos ingreso permanente; yo creo que usted pone de presente algo importante, esta iniciativa no se trata solamente de generar ingresos temporales, sino de ingresos permanentes.

Pensar en tarifas diferenciales es muy costoso; pero, además no necesariamente responde a un criterio desde lo técnico y tendríamos si de proponerse pues, pensar si existe una fuente de financiación alternativa, porque en principio, pues la propuesta no está desde el orden de catorce billones, no de veinticuatro (24) como se tenía la propuesta inicial. Lo que sí creo, es que hay que focalizar esfuerzos al micro y al pequeño empresario, como los que acabo yo de señalar anteriormente y que creo que tiene todo el sentido, igual el impuesto de renta es un impuesto

que recae sobre las utilidades en forma proporcional, no en forma absoluta.

Importante señalar Representante Garcés, que creo que hay que contemplar no necesariamente en esta iniciativa, puede ser incluso en el Presupuesto Nacional, incluso en una política previa, una estrategia de reactivación. Nosotros estamos montándola en estos momentos, participando con los actores sectoriales; o sea los Ministerios sectoriales y con nuestra participación también, estamos en este momento estructurando una propuesta que vaya en esa dirección, sin perjuicio de que puede contemplarse alguna posibilidad de apoyo a partir del Presupuesto Nacional, o eventualmente de esta iniciativa.

Y respecto de propuestas o reformas que se hayan planteado, Representante John Jairo, yo que digo, mi mandato era claro, mi mandato era construir consensos eso es lo que he venido haciendo. Yo creo que hay que privilegiar el consenso como principio de presentación de esta iniciativa y como principio de actuación, porque la sociedad lo está reclamando, la sociedad está pidiendo consensos y en ese orden de ideas esta iniciativa yo la veo como una de varias que he venido recibiendo de distintos actores políticos, de los ciudadanos, de los empresarios, de la academia, de las universidades y la recogeremos para la construcción del consenso. Ya desde la perspectiva de su viabilidad, desde el punto de vista legislativo, pues ustedes conocen más que yo, cómo operan los tiempos y los trámites en el Congreso de la República, y seguramente ustedes sabrán perfectamente, que viabilidad tiene este tipo de iniciativa en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muchas gracias Ministro, muy amable.

Secretaria, démosle lectura al Orden del Día, para someterlo a su aprobación.

A continuación, interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Me despido de ustedes, un saludo Representantes, Presidente. Muchas gracias, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes retomamos la Sesión, vamos a darle lectura al Orden del Día; apenas se llamó a lista, se verificó el quórum. Entonces entramos en la lectura del Orden del Día, por orden de la Presidencia.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)

Sesión Formal Virtual

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día miércoles 16 de junio de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.**

2. Proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara, 65 de 2020 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, y se declara el café como bebida nacional.

3. Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

5. Proyecto de ley número 309 de 2020 Cámara, por medio del cual se promueven entornos alimentarios saludables y se desincentiva el consumo de productos comestibles nocivos y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del COVID-19.

7. Proyecto de ley número 562 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la formación femenina.

8. Proyecto de ley número 353 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.

9. Proyecto de ley número 572 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de antioquia iu-digital y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de ley número 552 de 2021 Cámara, por medio del cual se regula la emisión de estampillas en el país.

11. Proyecto de ley número 605 de 2021 Cámara, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de ley número 567 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar la formalización empresarial, alivio de liquidez y acceso a compras públicas.

13. Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada - Ley Johana Bahamón.

14. Proyecto de ley número 517 de 2021 Cámara, por el cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla Pro-Hospitales Públicos, puestos públicos de salud y centros hospitalarios públicos en el departamento del Chocó.

15. Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.

16. Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

17. Proyecto de ley número 484 de 2020 Cámara, por medio del cual se establece un impuesto territorial a las plataformas electrónicas o digitales y similares.

18. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

19. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

20. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda — CNPV 2018.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente y honorables Representantes, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. En consideración el Orden del Día leído. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, que cerrado, ¿lo aprueban? Secretaria, llamado a lista, en votación Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes, en votación el Orden del Día de la fecha.

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión formal virtual de fecha 16 de junio del 2021, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Interviene el Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Arroyave vota SÍ y registro mi asistencia. Gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Arroyave vota SÍ, y se registra su asistencia en la Sesión.

El doctor Betancourt estuvo en la Sesión y deja constancia que tiene problemas de conectividad.

Interviene el Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Voto SÍ, señora Secretaria y registro mí asistencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vota SÍ el doctor Carrillo y se registra su asistencia.

Interviene el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Buenos días. Voto SÍ, Eli, y registro asistencia también. Gracias

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vota SÍ y se registra su asistencia, doctor Celis.

Señor Presidente, el Orden del Día de la fecha, fue votado de la siguiente manera: Por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Secretaria. Siguiendo punto del Orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto:

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

El primer proyecto de ley a considerar por la Comisión es el **Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.**

Los autores de este proyecto son: La Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz y la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Los ponentes son: El doctor *Enrique Cabrales Baquero*, como Coordinador; el doctor *Víctor Manuel Ortiz Joya*, como ponente.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* 309 del 2021.

Señor Presidente y Honorables Representantes, este es el proyecto de ley a considerar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. ¿Existen impedimentos?

Interviene el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, buenos días.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, no ha sido radicado ningún impedimento y respecto de este proyecto de ley Presidente; este proyecto de ley se empezó a considerar el 4 de mayo del presente año. Y el día de su discusión se presentaron algunas diferencias entre los Congresistas, es por eso que la Presidencia decidió conformar una Subcomisión, para que estudiara el articulado de este proyecto.

La Subcomisión estuvo integrada por el doctor Christian Moreno, Enrique Cabrales, la doctora Nidia Marcela Osorio y el doctor Víctor Manuel Ortiz. Si usted me ordena, Presidente... Este es como el estado en que está el proyecto de ley, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Si quiere dele lectura al informe de la Subcomisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, leamos primero la proposición con que termina el informe de ponencia, porque la Subcomisión se dedicó al articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Antes de darle lectura, entonces bueno, quien vaya a ser de los ponentes, vaya a ser el uso de la palabra, le solicite ahora a la Vicepresidenta puede ingresar a debutar por unos minutos, para yo terminar aquí, quedo atento a ella. Démosle lectura, Secretaria al informe con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Interviene el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, que pena un segundito, Elizabeth un segundito Kike Cabrales.

Presidente, es que el informe con que termina la ponencia ya habíamos votado, solamente faltaba un artículo del cual no estábamos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tranquilo, que ya le voy a dar el uso de la palabra.

Nuevamente interviene el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva; y, en consecuencia, solicitar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se**

modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993 infraestructura pública turística.

Firman los Representantes: *Enrique Cabrales Baquero, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Representante Enrique Cabrales, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, muchas gracias. Buenos días a todos.

No Presidente, lo que yo le decía era que este proyecto ya lo habíamos expuesto, se había votado el informe de ponencia y solamente teníamos diferencia, en el artículo 1° parágrafo 3° con el doctor Christian José Moreno, y con la Subcomisión que nos pusimos de acuerdo. No sé si por adelantar un poco más la Comisión, ya que tenemos varios proyectos, podemos poner en consideración, Presidente, la Subcomisión que era lo que hacía falta en su momento.

Interviene el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, pido la palabra por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Erasmo Elías Zuleta.

Nuevamente interviene el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenos días, querido Presidente, Secretaria, la Mesa directiva y a los demás colegas.

Aprovechando pues la observación o la intervención de nuestro colega Kike Cabrales, en donde evidentemente todos sabemos que se creó una Subcomisión para analizar y revisar ciertos aspectos de este proyecto de ley, que busca pues reactivar el tema y saldar un tema social en la Isla de San Andrés. También es cierto que se habló, de que era muy importante poder contar con el concepto de los mandatarios del ente territorial. Yo considero que saber que piensa; tanto el gobernador, como las autoridades locales de San Andrés Islas, frente a este proyecto, sería muy importante, para que luego la Comisión Tercera y el Congreso de la República, no cargue sobre sus hombros quizás lo que estamos pensando hacer bien, quizás podría volverse una limitante, una barrera.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya, excúseme un segundito. Representante Nidia Marcela Osorio.

Toma la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, gracias Presidente. Con respecto a este proyecto de ley de la colega Jay-Pang, sabemos que tiene un excelente propósito, como es asegurar este, un diez por ciento (10%) del recaudo de la contribución que ya por ley existe, para que sea destinado únicamente a la inversión en infraestructura pública, a la dotación hospitalaria y a la salud pública. Lo único que teníamos como objeción y por eso se creó la Subcomisión, era este parágrafo al que se acaba de referir el coordinador ponente, porque considerábamos que adicionar un

seguro a todos los extranjeros para poder llegar a la isla, lo considerábamos como una barrera más de entrada, y que con seguridad por hacer bonito hacíamos feo, he íbamos a afectar la competitividad de un destino tan maravilloso, y hoy con tantas dificultades, como es esta bella Isla. Porque ya sabemos que existe el cobro por la contribución que reglamenta la Ley 47, que tenemos una tarjeta de turismo.

Al respecto, como lo dijo nuestro colega Erasmo, la Subcomisión solicitó al Ministerio de Industria y Comercio, a la gobernación; un concepto de qué pensaban al respecto. Hasta la fecha, pues nos llegó el informe o la respuesta del Ministerio, que obviamente considera que no se debe cargar con más gastos a los turistas. También nos llegó el concepto de la empresa de la Asociación de Alojamientos Turísticos de la Isla, donde consideran lo mismo. Hasta la fecha se solicitó a la gobernación; pero tengo entendido que no nos ha llegado todavía su pronunciamiento, pero consideramos que con estos dos conceptos, es suficiente para poder eliminar este parágrafo, y que llegamos a un consenso.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

Interviene el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Gracias querida colega Nidia, queda claro por la duda que tenía al respecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchísimas gracias. Ya estoy aquí comunicado con la Vicepresidenta, Elizabeth ella va a comenzar a debutar, yo estoy aquí pendiente. Vice...

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Sí Presidente, ya estoy acá conectada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Nubia, Presidenta. Para dar una claridad, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

¿Cómo, Elizabeth es que no le escuché?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Para hacer una claridad, respecto al proyecto de ley, respecto a lo que estaba manifestando el doctor Cabrales, para que quede claro en el Acta de hoy. Doctora Nubia y Honorables Representantes, doctor Cabrales.

El 4 de mayo, el día que se abordó por primera vez este proyecto de ley, se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia, y la Secretaría se permite certificar que la proposición con que termina el informe de ponencia no fue votada, ni fue puesto a consideración en la discusión de la proposición, cuando el Presidente abrió su discusión, se dieron una serie de intervenciones; lo que suscitó el nombramiento de la Subcomisión. Entonces doctora Nubia, tenemos que empezar por aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia, si así ustedes lo estiman conveniente.

Interviene el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias Elizabeth. Yo quizás estaba equivocado, mil y mil gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Nubia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Eliza, es que tengo mala señal, me repite, ¿qué es lo que tenemos que hacer, por favor?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Poner en consideración el informe de ponencia al **Proyecto 452 de 2020 Cámara**, que ya la Secretaría le dio lectura. O sea, votar el informe de ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Secretaria, llame a lista para la aprobación del proyecto, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo. Con gusto, Presidenta.

Honorables Representantes, en consideración el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 452 del 2020 Cámara**.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

Señora Presidenta, veintisiete (27) por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**; ha sido aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 452 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Aprobado el informe de ponencia, seguimos con el articulado, señora Secretaria. Infórmenos si tenemos proposiciones, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, como se nombró una Subcomisión para que nos trajera un informe al pleno de la Comisión Tercera, si usted me permite le doy lectura para someterlo a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Sí señora Secretaria, dele lectura.

Nuevamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, primero que nada, quiero manifestarles que este proyecto de ley cuenta con cuatro (4) artículos, incluida la vigencia. Y como lo decía hace un momento el doctor Cabrales que es miembro de la Subcomisión, hubo unas diferencias y esas son las que voy a leer y los artículos que quedan igual, pues ya son de conocimiento de todos y están publicados.

Entonces...

Interviene la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidenta, si me permite.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Siga Representante, tiene el uso de la palabra.

Nuevamente interviene la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidenta.

Sí me gustaría saber, digamos que nos den un informe por parte de alguno de los miembros de esta Subcomisión, frente a, ¿cuáles fueron los cambios que se hicieron? y el ¿por qué?, antes de que la Secretaria los lea.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Señora Secretaria, continúe para que pueda seguir con la explicación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo. Entonces, los señores subcomisionados tocaron el artículo 1°.

Y el artículo 1° del proyecto de ley, queda de la siguiente manera; queda tal como viene en la ponencia inicial, y solo se elimina el párrafo 3°, de acuerdo con las consideraciones dicen ellos, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el concepto enviado por la Asociación de Alojamiento Turísticos de San Andrés. El artículo 1°, queda tal como viene en la ponencia eliminando el párrafo 3°.

El artículo 2°, queda igual como vienen en la ponencia inicial.

El artículo 3°, queda igual y el artículo 4° queda igual.

Entonces le voy a dar lectura como queda el artículo 2°, para que quede constancia para el Acta, señora Presidenta:

Artículo 2°. Adiciónense dos párrafos al artículo 20 de la Ley 47 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 20. Monto y destinación de la contribución para el uso de la infraestructura pública turística. La asamblea departamental determinará el monto de la contribución prevista en el artículo anterior, de acuerdo con el tiempo de permanencia de las personas y con... –perdón– sí, no, no, no –perdón– Presidenta y honorables Representantes. Ese es el artículo 2° y queda igual, tengo que darle lectura es al artículo 1°, que fue el único modificado por la Subcomisión (discúlpenme).

Artículo 1°. Adiciónense dos párrafos al artículo 19 de la Ley 47 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 19. Contribución para el uso de la infraestructura pública turística. Créase la contribución para el uso de la infraestructura pública turística que deberá ser pagada por los turistas y los residentes temporales del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones que rijan para las entidades territoriales.

La empresa transportadora de turistas y residentes temporales será la encargada de recaudar esta contribución y entregarla a las autoridades departamentales dentro de los cinco primeros días de cada mes, mediante la presentación de la relación de los tiquetes vendidos, hacia o desde el departamento del Archipiélago, determinando el número de tiquete y el nombre del pasajero.

Parágrafo primero. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo, dará lugar a la imposición de multas sucesivas de hasta cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio a las sanciones penales y administrativas a que hubiere lugar.

Parágrafo segundo. Facúltase a la Gobernación del departamento a recaudar la contribución de que trata este artículo, como también la que se genere de la compra de la tarjeta de turismo que trata el artículo 15 del Decreto 2762 de 1991 y las normas que los modifiquen y/o adicione por medio de su portal web oficial o en oficinas dispuestas para tal fin. Para evitar la doble cancelación de esta obligación, la gobernación emitirá un certificado virtual de pago o físico que el turista exhibirá en el momento de entrada a las islas, y que lo eximirá de realizar el pago a las empresas transportadoras.

Así queda el artículo 1°, que fue modificado, vuelvo y les repito; únicamente se elimina el párrafo 3°, el resto queda igual, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

¿Secretaria, por Secretaría se designa la Subcomisión de este proyecto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La designa la Presidencia, doctora Nubia, la Presidencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

¿Secretaria, el Presidente Rico la designa?, ¿o la designó?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora, en el momento en que suscita la discusión, él estando presidiendo, nombró la Subcomisión. Y pues toma en cuenta, tomando como base pues los Congresistas que han intervenido y que tienen dudas, o que no estén de acuerdo con el articulado, con algunas posiciones en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día; entonces señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, por favor toca poner en consideración el informe de la Subcomisión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Secretaria, entonces abro la discusión de este informe del proyecto. Llame a lista, por favor señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Pero Presidenta, están pidiendo la palabra en el chat.

Toma la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidenta y Secretaria, fui yo el que pedí la palabra, como para aclarar un poco que ya se había dado la Subcomisión, y lo que se había eliminado el párrafo 3° del artículo 1°; era el seguro obligatorio a los extranjeros, que era lo que causaba inconformidad. Y ya el proyecto podemos llegar a un acuerdo, y ya está viable y todo para poder votar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Señora Secretaria, llamemos a lista para poder votar el informe de la Subcomisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Entonces, en discusión el informe que fue presentado por la Subcomisión, respecto del proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara. En ese orden de ideas, señores Representantes para dar claridad, el proyecto tiene cuatro (4) artículos, el 2°, 3° y 4° quedan tal como vienen en la ponencia, y el 1°, con las modificaciones que ya se le dio lectura por parte de la Secretaría.

Por el SÍ, aprobando el informe de la Subcomisión respecto del articulado al **proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27), honorables Representantes.

Señora Presidenta, por el Sí: veintisiete (27), por el No: cero (0); ha sido aprobado el informe de la Subcomisión, respecto del articulado del **proyecto de ley número 452 del 2020 Cámara**. Señora Presidenta, continuamos con el título del proyecto y la pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Aprobado este informe, señora Secretaria; podemos continuar con el título y la pregunta del proyecto de ley.

Señora Secretaria, podemos revisar la transmisión de YouTube, porque me están informando que no se está escuchando esta Sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya un segundito Presidenta, que ese es un tema de la oficina de prensa, entonces ya vamos a informarles a ellos.

Por su orden, señora Presidenta, me permito leer el Título del proyecto de ley.

TÍTULO:

Proyecto de ley número 452 del 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993 (Infraestructura pública turística).

Ese es el título del proyecto de ley Presidenta; entonces por favor someterlo a consideración, junto con el querer de la Comisión de que este proyecto surta su segundo debate.

Quiero informarles que el título cambia ¡no!

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Llame a lista señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes, en consideración el título del proyecto de ley número 452 del 2020 Cámara.

Por el Sí, aprobando el título del **proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se**

modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993 (Infraestructura pública turística) y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauf Yamil Hernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24), honorables Representantes.

Señora Presidenta, por el Sí: veinticuatro (24), por el No: cero (0); ha sido aprobado el título del proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Aprobado el proyecto en este primer debate, le damos la palabra a los ponentes al Representante Víctor Ortiz y al Representante Cabrales.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Nubia, la doctora Elizabeth Jay-Pang, quien es autora del proyecto está presente en la Sesión, ella me manifestó en el comienzo que quería tomar la palabra, no sé, le manifiesto eso Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Claro que sí Secretaria. Démosle el uso de la palabra a la Representante Jay-Pang.

A continuación, toma la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, autora del proyecto en discusión:

Buenos días Presidenta, muchas gracias a Elizabeth un cordial saludo y a todos los colegas de la Comisión Tercera.

De verdad que quiero agradecer por este voto de confianza que han depositado en este proyecto. Es muy importante y oportuno para el Archipiélago de San Andrés, ustedes saben en medio de toda esta crisis que hemos pasado todos los departamentos. San Andrés, la parte de salud es muy crítica, pienso que es un aporte muy

importante que con esos recursos que se van a recaudar y que vamos a destinar, se destinen hacia el hospital, va a ser precisamente para ayudar a aliviar la situación, y es la compra de equipamiento tecnológico moderno para el hospital. En San Andrés nuestros hombres, mujeres, niños, ancianos se nos mueren muchas veces sin un diagnóstico adecuado de acuerdo a la enfermedad, y en esta isla paradisíaca, turística; muchos de los accidentes de motos y autos y casi siempre son con trauma craneoencefálico, y nunca tenemos un diagnóstico adecuado. La gente, realmente es muy triste decirlo; pero llegan al continente acá a la Colombia Central, ya viene ya casi muertos, porque ya están todos llenos de cáncer, con enfermedades ya en los últimos grados.

Entonces, de verdad que la situación es bastante difícil, y con esto vamos a garantizar precisamente eso, teniendo un buen diagnóstico, comprando unos equipos, un tac bueno, un escáner bueno, para hacer las diálisis de las personas que muchas veces tienen que venir a vivir al interior del país, porque en San Andrés no tenemos máquina de diálisis; entonces esto va a ser un aporte muy importante para la salud, y en este momento es muy importante para nosotros este proyecto. Además, vamos a tener la actualización también de los médicos y enfermeras que prestan ese servicio de salud en nuestro centro asistencial.

Entonces, de verdad que gracias por haber aprobado este proyecto en este debate y bueno nuevamente gracias a cada uno de ustedes y que el Señor los bendiga.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Secretaria, si no tenemos más intervenciones solicitadas, continuamos con el siguiente punto del Orden del día, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto. Paula Cristina Díaz ¿quién es?, un segundo Presidenta.

Doctora, con respecto a la plataforma de YouTube, nos informan de la oficina de prensa que está lenta la plataforma; pero ya es un tema de tipo técnico, entonces allá en prensa están tratando de mirar como nos colaboran con el tema.

El segundo proyecto, Presidenta, es el **proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara, 65 de 2020 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros”, y se declara el café como bebida nacional.**

Respecto de este proyecto de ley, me permito recordarles Representantes, que se abordó el 19 de mayo, y en vista de las proposiciones presentadas, la Presidencia nombró una Subcomisión integrada por los Representantes: Moreno, Cabrales y Óscar Darío y ellos presentaron un informe al respecto de los artículos que tenían diferencias entre los ponentes y los diferentes integrantes de la Comisión. Quiero también recordarles que el proyecto consta de catorce (14) artículos, y el 19 de mayo Presidenta se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia, y se aprobaron los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 7°, 9°, 11, 12 y 13, tal como venían en la ponencia. Quedaron pendientes los artículos 2°, 6°, 8° y 10, que sobre eso es que la Subcomisión manda su informe.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Damos lectura entonces al informe de la Subcomisión. ¿En qué sentido concluye el informe y cómo procedemos entonces para seguir votando su articulado?, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces comenzamos.

Respecto del artículo 2°, Representantes; el artículo queda de la siguiente manera:

Artículo 2°. Definiciones. Para los efectos de la presente ley, aplican las siguientes definiciones:

Pequeño productor. Persona natural que explota o ejerce el control técnico, económico, administrativos sobre un área de café o finca cafetera mediante la toma de decisiones de siembra, eliminación o zoqueo de lotes entre otras y cuyos activos no superan el equivalente a doscientos ochenta y cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes. Siempre y cuando el setenta y cinco por ciento (75%) de sus activos estén invertidos en el sector cafetero, y no menos de las dos terceras partes de sus ingresos provengan de dicha actividad.

El numeral 2 del artículo, fue eliminado y se elimina, conforme dicen los Representantes, se acoge esta modificación de acuerdo con el concepto emitido por parte del Ministerio de Agricultura. Así queda el artículo 2°.

El artículo 3°, pues ya se había aprobado en bloque en la Sesión que les mencioné, queda igual. El 4° queda igual, el 5° queda igual, el 6° queda de la siguiente manera:

Artículo 6°. Declaratoria de café como bebida nacional. Declárese el café como producto y bebida nacional, en razón de su relevancia histórica, social, económica y cultural.

Parágrafo. El gobierno reglamentará la materia en un periodo no mayor de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, con el fin de garantizar la debida protección de sus características y para evitar que cafés con orígenes distintos sean comercializados en el país, como cafés colombianos. Así queda el artículo 6°.

El artículo 7° queda igual, ya fue aprobado en bloque.

El artículo 8° queda de la siguiente manera:

Artículo 8°. Compras de cafés colombiano por parte de las entidades públicas o de economía mixta. Las entidades públicas o de economía mixta del Estado colombiano, de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable cuando compren café. Así queda el artículo 8°, se elimina una parte del artículo y su parágrafo.

El artículo 9°, fue aprobado en la Sesión del 19 de mayo, queda igual como viene en la ponencia.

El artículo 10. Costos y deducciones imputables al IBC, de los pequeños productores y recolectores de café. Para efectos de la determinación del Ingreso Base de Cotización (IBC), de los trabajadores independientes por cuenta propia, que clasifiquen como pequeños productores y recolectores de café en los términos de la presente ley; será procedente el porcentaje de costos respecto de los ingresos sin incluir IVA, previsto en el esquema de presunción de costos, cultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que para el efecto expida la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP). Las cotizaciones y la determinación de la base mínima sobre la cual los pequeños productores y recolectores de café cotizarán al sistema de seguridad social, integral o

aportarán al piso de protección social, seguirá además de lo expresamente previsto en el presente artículo, para efectos de la determinación del IBC lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, o la norma que le sustituya, modifique, reemplace o regule la materia.

Señora Presidenta, estos fueron los artículos que la Subcomisión estudió y aquí dio su informe. Dando claridad nuevamente en el artículo 11, queda igual, el 12 queda igual como viene en la ponencia, el 13 queda igual como viene en la ponencia y el 14 que es vigencias y derogatorias queda igual como viene en la ponencia. Entonces en ese orden de ideas Presidenta, puede someter a consideración el informe de la Subcomisión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Abrimos entonces la discusión del informe de Subcomisión, con los artículos que ya se habían anunciado por la Secretaría. Aviso que se va a cerrar. Llame a lista señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidenta.

Honorables Representantes, en discusión y votación el informe presentado por los Representantes subcomisionados del proyecto de Ley número 481 de 2020 Cámara, el cual contiene el articulado que suscitaba a discusión.

Por el SÍ, aprobando el informe de la Subcomisión, respecto del articulado al **proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara, 65 de 2020 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros, y se declara el café como bebida nacional**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24), honorables Representantes.

Señora Presidenta, la Comisión votó de la siguiente manera: Por el Sí: veinticuatro (24), por el no: Cero (0); ha sido aprobado el informe presentado, respecto al proyecto de ley número 481 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continuamos con el título y pregunta, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

TÍTULO:

Proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara, 65 de 2020 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros”, y se declara el café como bebida nacional.

Señora Presidenta, leído el título del proyecto de ley y por favor ponerlo a consideración y la pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Se abre la discusión. Llame a lista señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, en votación el Título del **proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara**, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su último debate en la Plenaria de la Cámara.

Por el SÍ, aprobando el Título del **proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara, 65 de 2020 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros”, y se declara el café como bebida nacional**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25), honorables Representantes.

Señora Presidenta, por el Sí: veinticinco (25), por el No: cero (0); ha sido aprobado el título del **proyecto de ley número 481 del 2020 Cámara, 65 de 2020 Senado**, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su cuarto y último debate, en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria, si no tenemos intervenciones solicitadas sobre este proyecto.

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidenta, si me permite un segundo para dar las gracias a la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Representante Cabrales, con mucho gusto, tiene el uso de la palabra.

Nuevamente interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias Presidenta, y muchas gracias a todos los compañeros de esta Comisión.

Este es un proyecto que acabamos de aprobar, un proyecto muy importante para el sector cafetero, para los campesinos de Colombia. Y además que vuelve como bebida nacional el café en Colombia, muy importante para todos los colombianos.

Muchas gracias a ustedes y ojalá lo pongan pronto en Plenaria, para que sea ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones”.

Respecto de este proyecto, señora Presidenta, fue abordado el 21 de abril y se nombró una Subcomisión, igualmente para que estudiara las diferencias suscitadas por este proyecto de ley.

La Subcomisión fue integrada por los Representantes: John Jairo Roldán, Christian Garcés, Nidia Marcela Osorio, José Gabriel Amar.

En esa Sesión, señora Presidenta, se votó un impedimento del doctor Víctor Ortiz, impedimento que fue negado. Una vez nombrada la Subcomisión, esta rindió su informe; respecto de esto Representantes y Presidenta, hubo dos informes: Uno negativo y uno positivo. El informe positivo del proyecto de ley, fue suscrito por los Representantes John Jairo Roldán Avendaño y la Representante Nidia Marcela Osorio. El negativo, fue suscrito por el Representante José Gabriel Amar y el doctor Christian Garcés.

Señora Presidenta, este es el proyecto de ley a considerar en este momento.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

De acuerdo señora Secretaria. Me está pidiendo la palabra la Representante Nidia Marcela Osorio, le doy la palabra antes de continuar con el trámite de los dos informes de Subcomisión.

Toma la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidenta, gracias.

En el momento que usted considere pertinente, como hago parte de la Subcomisión que presentó un informe positivo, si este es el orden pues hago la intervención al respecto puntual del informe positivo. Usted me dirá si es el momento.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Vamos a darle la palabra primero al Representante Christian Garcés.

Seguidamente interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta.

Quiero brevemente explicar por qué firmamos el informe de manera negativa. Este proyecto de ley tiene como finalidad exonerar el pago de la cuota de compensación militar y de sanciones e infracciones causadas en el proceso de definición de la situación militar, y se justifica en que han tenido situaciones y consecuencias económicas del Covid, dentro de una es la justificación principal para poder buscar entonces esta exoneración. Nosotros al estudiar la normatividad vigente, especialmente la Ley 1861 de 2017, que es la que reglamenta el servicio de reclutamiento y control de reservas y viendo la coyuntura actual, pues sacamos una serie de conclusiones:

Primero: Que esta ley tiene una tarifa progresiva según el patrimonio y el ingreso.

Segundo: Que esta ley faculta al Ministerio de Defensa Nacional, para que a través de jornadas especiales pueda exonerar hasta un sesenta por ciento (60%) de la cuota de compensación militar y disminuir hasta un noventa por ciento (90%) las multas para los infractores.

También otro punto importante, es que este proyecto de ley, como es una exoneración a una contribución, requiere de la aprobación por parte del gobierno nacional, del concepto del gobierno nacional. Hay una disminución del ingreso del presupuesto y no tiene visto bueno, hasta el momento, por parte del Gobierno nacional.

Otro punto importante, es que tenemos concepto negativo del Ministerio de Defensa, radicado sobre la propuesta, básicamente se expresa que aquí habría un impacto de cerca de cuatro mil millones de pesos en la reducción de los ingresos del Ministerio de Defensa y que además, pues enumera el concepto, una serie de salvedades que hay para la población vulnerable a nivel nacional, pues para que se evite este tipo de pagos.

También quiero aquí plantear una reflexión a mis compañeros, la pregunta es ¿A quiénes vamos realmente a beneficiar?, porque durante el Covid, durante los días que se tomaron medidas de restricción de la movilidad, toques de queda, donde se buscó que todas las familias estuvieran guardadas por parte del gobierno nacional, alcaldes, gobernadores, donde se tomaron estas medidas tan duras para la economía. Durante ese periodo no se hicieron concentraciones, convocatorias para reclutamiento; o sea que no hay infractores por este sentido, lo que el proyecto está beneficiando son casos anteriores al proceso del impacto o el tiempo en que hemos vivido con pandemia. Entonces aquí hay también una reflexión importante,

y es que terminamos es exonerando a personas que no cumplieron la ley, que infringieron la ley y hay un montón de personas, de ciudadanos que sí pagaron, haciendo un gran esfuerzo económico. Lo que quiero expresar aquí compañeros es que terminamos privilegiando a los infractores, que vuelvo y repito, no se generaron en época de Covid, se generaron antes de la pandemia y las personas que sí hicieron un esfuerzo económico, esas ya pagaron y entonces no tienen, obviamente, la posibilidad de que se les reembolsen los recursos cuando hicieron un esfuerzo económico para hacerlo.

Yo por este motivo y otros más, que no vale la pena mencionar, que si bien en el informe pues hay un listado de todos los beneficios y exoneraciones que se dan en la normatividad vigente que parte esta ley, para que las víctimas, los desmovilizados, los discapacitados, entre otras poblaciones vulnerables de bajos ingresos, no tengan que pagar este tipo de contribuciones, especialmente las personas que están clasificadas en 1, 2 o 3 del Sisbén, no pagan esta contribución.

Entonces, esta era mi intervención, para compartirla de manera directa con todos los compañeros de la Comisión Tercera. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Señora Secretaria, aclárenos ¿cómo procedemos?, ¿sometemos primero cuál informe de Subcomisión? Por favor.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Perdón, Presidenta....

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un momentico, doctor Erasmo...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Un momentico Representantes, vamos a definir acá cuál va a ser el informe de Subcomisión primero y luego les doy la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Respecto de ese proyecto de ley, hay una gran dificultad Presidenta y honorables Representantes, y es en el siguiente sentido:

Al proyecto de ley, una vez radicado, llegado aquí a la Comisión se le nombraron ponentes, los ponentes fueron: El doctor Carlos Julio Bonilla y el doctor Fabio Arroyave, como ponentes. La doctora Nubia López, como coordinadora ponente.

La ponencia era una ponencia positiva, no hubo una ponencia negativa. El día de la Sesión, que fue el 21 de abril, se nombró la Subcomisión; pero la Subcomisión no fue integrada por ninguno de los ponentes del proyecto de ley. En consideración de la Secretaría de la Comisión Tercera, una Subcomisión o un informe de Subcomisión no suplía la ponencia presentada por los ponentes; entonces mi consejo ya dadas los informes de la Subcomisión, no podemos poner en consideración la Subcomisión, sino señora Presidenta, tenemos que poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, y ustedes decidirán si aprueban o no aprueban el informe de ponencia con las consideraciones de las Subcomisiones presentadas. Se podría acoger en ese sentido artículos, o sugerencias a artículos, más no tomar en consideración el informe, sustituyendo la proposición con que termina el

informe de ponencia, máxime cuando la Subcomisión no está integrada por ninguno de los ponentes.

Ese es el concepto de la Secretaría, Presidenta y honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Secretaria, entonces sometamos el informe inicial de la ponencia. Léala de nuevo por favor.

Toma la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidenta, pero yo pido la palabra, porque inicialmente, así como lo hizo el doctor Christian Garcés, de exponer su informe negativo, pues yo también tengo un informe, pero positivo. Entonces por favor también escúchenme a mí, que pedí la palabra en primera instancia, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Representante Nidia Marcela, tiene el uso de la palabra.

Nuevamente toma la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidenta.

Bueno, como ya acaban de escuchar, el doctor Christian expuso los motivos que considera dicho proyecto no pertinente. Yo voy a hacer la exposición, con respeto a que este proyecto 416, sí es procedente y recordarles que también tenemos un proyecto de ley en el mismo sentido, que se radicó de manera posterior en el Senado de la República, y es el 407, que crea una exención transitoria por dos (2) años de este pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias del Covid, este proyecto es totalmente específico.

Y comencemos por decir que la ley actual vigente exonera de pagar la cuota de compensación militar a la población más vulnerable, como son los que están en situación de discapacidad, indígenas, los que tienen el Sisbén en 1, 2, 3, los que están en condiciones de pobreza extrema, las víctimas, los desmovilizados y todo esto está supremamente bien. Por eso este proyecto que es transitorio por dos (2) años, se enfoca es en una población de clase media que ha sido seriamente golpeada por el Covid-19, situación inédita, que todos sabemos ha causado la declaración de emergencia económica y social, no solamente en Colombia, sino en el mundo. La población que se pretende beneficiar tendrá que demostrar la disminución de sus ingresos; además motivar también a una población que siempre ha estado al servicio de los colombianos, y que a pesar del confinamiento, siempre han estado trabajando, como es el personal de salud, los del aseo y los de abastecimiento. Los jóvenes directamente beneficiados serán los eximidos del ingreso a fila, es decir, los que no pagan el servicio militar y esos que no pagan el servicio están bien determinados por la ley, como está en el artículo 12 de la ley que reglamenta esta situación militar, como son: los hijos únicos, los casados, etc., y también los que superan la edad de incorporación, como son los mayores de veinticuatro (24) años.

En este orden de ideas, el proyecto es viable y de ninguna manera es inconstitucional y aquí al respecto yo les quiero recordar un antecedente, que así lo confirma la Sentencia C-437 de 2017, que declaró exequible el Decreto Legislativo 687 del 2017, que fue expedido en la declaración del estado de emergencia económica, social y ecológica; pero en el municipio de Mocoa. Este documento permitió establecer exención en el pago de la cuota de compensación militar, y condonar multas a

los infractores que no habían cumplido, el proyecto que hoy se estudia es igualito. Es necesario también recordar que antes del Covid, situación sin precedentes en los últimos cien años de nuestra historia, por iniciativa de las fuerzas militares, una iniciativa de manera muy oportuna, se aprobó la Ley 1861 de 2017. Esta ley actualizó la reglamentación al servicio del reclutamiento para los ciudadanos mayores de dieciocho (18) años y hasta los cincuenta (50), modificó el sistema de liquidación de esta cuota, primero esto no tenía tope y era una causal de corrupción.

Dicha ley, en su artículo 76, como lo dijo el doctor Christian ahora, dio una amnistía para los colombianos que no tenían su situación militar; pero el tiempo se les venció sin resultados. Aquí así, yo les recuerdo doctor Christian, lo que él dijo, que hubo amnistía y los jóvenes se beneficiaron eso con todo respeto se lo digo, no es cierto, el tiempo se venció y sin resultados. Como se venció, entonces vino posteriormente la Ley 1961 de 2019, y esta ley de nuevo establece este régimen de transición condonando multas, solo liquidando el quince por ciento (15%) del costo de la libreta y esta ley fue vigente hasta diciembre 27 de 2020. La población a beneficiar que se tenía proyectada eran setecientos mil (700.000) jóvenes, porque eran los que figuraban en el sistema Fénix de información que ellos denominan de esa manera, ¿y saben a cuántos colombianos llegaron? A tres mil setenta y seis (3.076), eso no nos da ni siquiera el uno por ciento (1%), indudablemente por las consecuencias del Covid, y porque no podíamos hacer reuniones, ni aglomeraciones.

Pero yo aquí también les quiero decir, estas leyes de amnistía no beneficiaron a los jóvenes y yo como demócrata y conservadora, quiero mucho a las fuerzas militares, las respeto, sé lo que cumplen en el ordenamiento jurídico de nuestro país, pero en la parte administrativa de este tipo de actividades o de misiones que tiene, pues yo sí les tengo que decir que no son la mata de la eficiencia, hay muchas dificultades y administrativamente en este sentido, son totalmente ineficientes, porque si no pudimos llegar con estas leyes vigentes a los jóvenes, no solamente fue causa del Covid, es causa de la falta de información, de la falta de eficacia y esto lo justifican el sinnúmero de tutelas que los jóvenes después de vivir un viacrucis, de ir a todos los distritos, llevar sus papeles y que se quisieron beneficiar de esta ley de amnistía, nunca lo consiguieron, ¿y sabe cómo lo consiguieron? Acudiendo a tutelas, y a jueces de la República, que le exigían al ejército que les cumplieran. Por eso no entendemos cuál es el temor por parte del ejército y del informe negativo por parte del Ministerio de Defensa, de darle tránsito a esta iniciativa.

Si como ya se los expliqué con estas Leyes 1861 y 1961 está comprobado, que no pudieron cumplir su objetivo. Y ahí ellos también sabían que iban a sacrificar un recaudo. En síntesis, cuando es iniciativa del Congreso de la República el argumento, es que nosotros estamos promoviendo la cultura de no pago. Pero cuando es iniciativa del ejecutivo, pues ahí sí todo está muy bien hecho y no se promueve la cultura de no pago. Este proyecto de ley es de nuevo la oportunidad para llegar a tantos jóvenes, se está prolongando por dos (2) años más este beneficio; tampoco considero pertinente por parte del ejército y también lo expuso el doctor Christian, rechazar esta iniciativa, argumentando la vigencia del artículo 73 de la Ley 1861 de 2017, que permite la realización de jornadas especiales ¿saben por qué?, porque a pesar de que este artículo establece exoneración hasta el sesenta por ciento (60%) de la cuota, la disminución del noventa por ciento (90%) de las multas, aunque se reconocen unos alivios que son extraordinarios, de todas formas, existe un cobro que en un momento que, indudablemente,

requerimos es de la solidaridad y el apoyo, y que en el momento de la amnistía tampoco se pudo cumplir.

Por último, el ejército recientemente expidió la Resolución número 1258 de mayo 20 de 2021, cuando estábamos en el momento de la Subcomisión, hace efectivo con este último decreto, con esta última resolución, perdón; hace efectivo este artículo 73, no lo habían hecho antes, por lo que les vuelvo a decir, el ejército tendrá muchas cosas positivas, sí, ya lo expresé; pero en la parte administrativa en este aspecto son muy, muy ineficientes. Entonces, esta resolución convoca esas jornadas especiales antes no lo habían hecho, para poder definir la situación militar y en esta resolución ellos nos dan unos datos muy puntuales que obviamente por el impacto fiscal, en un proyecto de esta naturaleza se deben conocer, registra en promedio los mismos casi setecientos mil (700.000) infractores. Hablan también de un millón ciento diecinueve mil cero treinta y tres jóvenes sin definir la situación militar; pero vuelvo y digo, dentro de ese millón ciento diecinueve mil que no pueden ser incorporados, pero tampoco todos pagan, porque hay que clasificarlos en ese gran universo cuáles son exentos por la ley, cuáles ya superaron la edad de incorporación, etc. El impacto fiscal, ahora lo dijo el doctor Christian, nosotros tenemos de parte del ejército que entre el 2015 y el 2019, que son cinco (5) años, la cuota de compensación es una cuota considerable, ciento veintinueve mil ciento cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y tres, y aquí estamos hablando más o menos de llegar, como siempre lo ha pretendido el ejército a setecientos mil jóvenes, que padecen dificultades para acceder a un empleo, porque les piden la tarjeta militar y sacar la libreta es un viacrucis, así tengan amnistía. Estos recursos repito, con las leyes del ejército, ellos ya sabían qué recursos iban a dejar de percibir y los jóvenes en un casi noventa y nueve por ciento (99%), continúan sin este beneficio a pesar de esas leyes que el mismo ejército sacó, por lo que ya les acabo de contar.

Entonces yo sí considero, que este es un proyecto en un momento que se requiere y para una población de clase media, como llamamos nosotros, muchos pobres vergonzantes que los va a beneficiar y que es solamente por dos (2) años, y el Ministerio de Defensa por fin otra oportunidad de dos (2) años, al menos va a tener la tranquilidad de lo que ha querido en un pasado y no lo ha logrado, con esta prolongación en el tiempo de exención, lograr llegar a esos jóvenes, que no ha llegado. Muchas gracias Presidenta.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Presidenta, pido la palabra, por favor.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Pido la palabra, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Vamos a organizar la discusión de este proyecto, de la siguiente manera: Primero le doy la palabra al Representante Erasmo Zuleta, que me la está pidiendo hace rato.

Como ya lo explicó la Secretaria, debemos someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 416. Con ello tenemos la oportunidad de acoger sí o no, los informes de Subcomisión que nos expresaron los Representantes Christian Garcés y la Representante Nidia Marcela Osorio; de esa manera cumplimos con el concepto que nos ha emitido la Secretaria, ¿es correcto, señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es señora Presidenta, perfecto.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Presidenta, si me da la palabra a mí también después de Erasmo, discúlpeme.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Con mucho gusto Representante John Jairo, primero tiene el uso de la palabra el Representante Erasmo Zuleta.

Hace su intervención el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Bueno, muy buenos días a todos nuevamente.

Escuchando pues de manera detallada la intervención de cada uno de los colegas, tanto del colega Christian Garcés, como la doctora Nidia, quien hizo una formidable presentación. Yo sí considero importante que hoy la humanidad general en nuestro país, en especial la juventud colombiana ha vivido, le ha tocado adaptarse a una nueva realidad a causa de la pandemia. La pandemia ha traído consigo grandes dificultades en materia de pobreza, desempleo. También es cierto que todos estos temas, la juventud hoy ha visto como una limitante para poder acceder al empleo, el tema de la libreta militar; yo sí considero pertinente este proyecto de ley, que busca ¡Hombre! generar unas condiciones excepcionales o una transición, para que la juventud que hoy está buscando mejores oportunidades o mayores oportunidades, sea este proyecto, que se convierta en quitar esa barrera, como lo es el tema de la libreta militar, esto sin dejar a un lado la importancia del concepto del Ministerio de Defensa o del ejército de Colombia, yo soy un hombre que siempre he apoyado las instituciones, pero lamentablemente aquí en el Congreso de la República hemos visto como a veces hay conceptos que no tienen el peso jurídico, o el suficiente fundamento y se oponen a proyectos de ley o a iniciativas parlamentarias, que tendrán un beneficio muy importante en la sociedad.

Yo sí considero queridos colegas, escuchando muy detenidamente las intervenciones de los dos colegas, de que acompañemos esta iniciativa. Yo soy un hombre que está al lado de las instituciones, lo vuelvo a repetir, como lo dije anteriormente... y coherente con la situación que hoy vive nuestro país, esto no quiere decir que nosotros, que el Congreso de la República deba legislar de acuerdo a un estado de opinión, ¡no!, nosotros debemos legislar de acuerdo a las realidades que vive nuestro país y este es un proyecto que va a mejorar esas oportunidades y a desmontar esas barreras que hoy tiene la juventud colombiana.

Gracias señora Presidenta y Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Bueno, le vamos a dar la palabra a los Representantes que lo están solicitando, para garantizar la máxima participación de la discusión de este proyecto. Continuamos con el Representante John Jairo Roldán.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra.

Aclararles a los compañeros de la Comisión Tercera, que yo soy coautor de este proyecto, en compañía de algunos compañeros del Partido Liberal, entre ellos el autor principal, que es el doctor Fernando Reyes Kuri. No Presidenta, yo quiero motivar a los compañeros de

la Comisión Tercera, para que aprobemos este proyecto, es que hoy más que nunca, hoy más que nunca; este proyecto está vigente, esta no fue una iniciativa inspirada en la pandemia, -perdón- inspirada en lo que han hecho los jóvenes en las calles, esto fue una iniciativa inspirada en la situación que han vivido los jóvenes por el tema de la pandemia, y por la situación que está viviendo el país en general. Yo quisiera señora Presidente, aquí abocar un tema de solidaridad, una solidaridad pues de parte de los compañeros que piensan en contrario en este sentido; pero también compañeros de la Comisión, resaltar de verdad la falta de solidaridad del Ministerio de Defensa. Nosotros acabamos de ser solidarios con el Ministro de Defensa, solidarios con las instituciones y al no apoyar una moción de censura, determinamos su culpa o no, en lo que pudo haber pasado en la actuación de las fuerzas militares y la policía, en el tema de las marchas, pero sí es vivir de espaldas a la realidad del país, a la realidad de los jóvenes, cuando el Ministerio de Defensa le dice no a un proyecto de estos.

De verdad que yo compañeros, yo entiendo perfectamente los argumentos de mi compañero Christian Garcés, estoy plenamente identificado con los argumentos de mi compañera Nidia, y aquí no se trata de que si apoyan o no las fuerzas militares por hacer esto. Esto es un pedido a grito de los jóvenes que hoy fuera de definir su situación militar, pues están todavía más alejados de tomar una decisión mañana que ya no la tomaron, de pertenecer a las fuerzas militares; entonces de verdad que yo invoco a la solidaridad, a la coherencia, a la lectura de la situación actual. Nosotros, el señor Presidente está hablando, en todas partes estamos hablando de diálogo, y yo no concibo que en la Comisión Tercera le vamos a negar la posibilidad a unos jóvenes de tener una ayuda para que legalicen su situación militar.

Yo de verdad dejo pues sentada mi voz de protesta, en el sentido de la posición del Ministerio, un Ministerio que no le hemos rebajado una sola moneda de peso en el presupuesto, no le hemos preguntado sus cantidades de empresas ¿qué hacen? Y Nidia tiene toda la razón, es que a nivel administrativo, nosotros nos sentimos protegidos por las fuerzas militares, y respetamos las fuerzas militares y yo he dado batallas a favor de la policía y las fuerzas militares, en estos micrófonos de Plenaria y de Comisión, pero que no nos digan ahora que es que el ejército, especialmente el ejército y la policía, son pues a nivel administrativo lo último, ¡no!, yo sinceramente señora Presidenta, yo le solicito a los compañeros: Primero, esta es una iniciativa del Partido Liberal, una iniciativa de nuestro compañero Reyes Kuri, con ningún ánimo distinto a aliviarle la carga a los jóvenes, y aquí que no nos diga el ejército que va a tener un hueco, ¿por qué?, porque perfecto, vamos a vernos entonces en el presupuesto, vamos a vernos ahorita en el presupuesto para la vigencia 2021 y que nos indiquen que nunca hemos pedido explicación, una empresa, como es el Ministerio de Defensa, que todos debemos de saber que la empresa, uno de los Ministerios más poderosos, más grandes, con más empresas a su disposición es el Ministerio de Defensa.

Entonces, yo con mucha tranquilidad, señora Presidenta sí animo a los compañeros, ya la señora Secretaria nos explicó lo que pasó con la Subcomisión, que ni en una, ni en otra estaban los coordinadores ponentes; entonces lo que usted a bien tenga, señora Presidenta, con la asesoría de nuestra Secretaria proceder; pero yo sí les pido a los compañeros que es muy mal mensaje, muy mal mensaje, es que aquí no estamos hablando de matrícula cero, ni estamos hablando de empleo juvenil. Acabamos de escuchar al señor Ministro de Hacienda, hablando de los jóvenes, preparando cosas para los jóvenes, proyectando

cosas para los jóvenes y nosotros vamos a negar algo que no le va hacer el menor daño fiscal, no le va hacer el menor hueco fiscal al Ministerio de Defensa, en lo que tienen que ver los jóvenes, que hoy necesitan este aliento de parte de una iniciativa de origen parlamentario, es que eso es lo que no se nos puede olvidar compañeros, esto es una iniciativa de origen parlamentario, para ayudarle a los jóvenes del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Señora Secretaria, si no tenemos más intervenciones solicitadas, sometamos a votación el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Interviene el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Si me permite Presidenta, antes de que sometamos a votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, el doctor Rico quiere intervenir.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Representante continúe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Vice, gracias.

No, es en este sentido, la bondad de la iniciativa voy hablar primero de la bondad de la iniciativa. Nadie puede negar que es algo bien importante en el momento que estamos pasando en el país, las oportunidades para los jóvenes. Yo tengo dos sin sabores y quiero hacerlo con toda la transparencia manifestada, y más por el colegaje, por lo que es una iniciativa parlamentaria, por lo que es una iniciativa parlamentaria; por eso quiero manifestarla:

Primero: A mí me queda un sin sabor, cuando como Presidente me dice usted Secretaria, que es que como si se hubiera creado mal la Subcomisión, como si el procedimiento del tema cuando vienen presentadas dos informes de subcomisiones: Una en sentido positivo, y la otra en sentido negativo; entonces la gran pregunta es, si el procedimiento se hizo mal, por qué hasta en este momento lo estamos informando, y si el procedimiento se hizo mal para qué entonces ellos nos radican esos informes. Yo tengo que dejarlo claro, porque es que yo fui el que creé la Subcomisión ¡sí!

Y el otro sin sabor que yo sí tengo, es que si bien es cierto los conceptos de los sectores no tienen por qué interferir en el voto de cada uno de nosotros, lo que sí nunca he podido aquí saber, nunca he podido saber exactamente, fiscalmente cuánto le cuesta al sector y a al país. Que esa para mí es la gran preocupación de que cuando estamos hablando cuál es el costo fiscal, yo quisiera que usted Representante Christian, si tienen ese informe, si no lo tienen, quiero decirles que todavía tenemos unos días, yo sí quisiera esperar a que usted me diera ese dato económico específicamente, si la respuesta suya va a ser Secretaria, de que tenemos que indudablemente irnos a la votación del informe final con que termina la ponencia, muy bien. Pero yo también quería enténdame la posición mía como Presidente y la responsabilidad.

Intervienen el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Coincido con usted, Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, puedo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Porque aquí digamos que estamos en una coyuntura, y quiero que lo tomemos cordialmente.

Para mí sería muy fácil darle otro rumbo a la Sesión, pero vuelvo y lo digo lo hago porque si hay algo que nos hemos destacado en esta Comisión, es la cordialidad. No existe más cordialidad que la que tenemos nosotros en la Comisión Tercera, y hay una persona que yo respeto, aprecio mucho a John Jairo, habló la Representante Nidia Marcela a quien también respeto mucho, los argumentos totalmente valederos, otra persona a que también respeto mucho, que es Christian Munir, y otra posición aparte de como Presidente y es el informe que presenta alguien de mi partido, como es el Representante José Amar. Entonces, lo que quiero es que tengamos un poquitico de paciencia.

Representante Christian, tiene el uso de la palabra, y ya les digo qué terminamos haciendo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno, es que yo lo que creo compañeros, es que estamos aquí tramitando una ley, para algo que se pueda hacer con un Decreto como está actualmente la legislación.

Yo pienso que vale la pena también reflexionar sobre el desgaste del Congreso de la República en este tipo de iniciativas, que no tienen obviamente un objetivo negativo, obviamente como lo decía ahora el Representante Rico, tiene una bondad; pero estamos aquí entrando en una discusión de hacer un trámite de cuatro debates de un proyecto de ley, que se soluciona con un Decreto del "Ministerio del Medio Ambiente". Y respondo la pregunta del Representante Rico, según lo que yo he visto, he entendido en los conceptos, es que con las exoneraciones que el gobierno da, que las está dando, estamos hablando de cerca de que este proyecto tiene un impacto de cerca de cinco mil millones de pesos; pero sin las exoneraciones que el gobierno da, porque expiden los decretos, estaríamos hablando de cerca de cincuenta mil millones de pesos, esa es la relación económica que yo le veo al proyecto y yo sí creo que en un momento dado, si es el caso, pues entonces y escuchar al Representante Roldán, pues hablemos con el Ministerio de Defensa, cuál es la situación, porque es que nosotros tramitar una ley para una exoneración de cinco mil millones de pesos, como nos lo presenta entiendo, los que respaldan el proyecto, pues eso se soluciona con una reunión con el Ministro de Defensa en un momento dado. Pero el otro tema es que si no hay las exoneraciones, estamos hablando de cerca de cincuenta mil millones de pesos, pero vuelvo y repito el gobierno lo ha estado haciendo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Christian, la verdad lo que veo es que no tenemos el dato.

Yo quiero pedirle especialmente y con muchísimo respeto a los compañeros que están con la visión positiva, que me permitan y estoy haciéndolo, solicitando venia respetuosa y quitándome la posición de Presidente, que me permitan que todavía tenemos de aquí al 20, y para que pueda profundizar exactamente con Hacienda y nos den una cifra exacta, Christian, Cuando usted me habla de cinco mil millones de pesos, yo digo cinco mil millones de pesos la verdad para el Presupuesto General de la

Nación y para el sector no tiene nada que ver, saquémoslo adelante. Cuando me habla de cincuenta mil, tampoco tiene nada que ver, saquémoslo adelante se lo merecen los muchachos; pero yo sí pienso que esas cifras, no creo que estén ajustadas a la realidad, Christian; y lo digo con todo respeto, porque nosotros aquí aprobamos un presupuesto para esta vigencia, y nosotros no sabemos en realidad para que hablemos en cifra cuál es el hueco, si usted me dice que el hueco son cinco mil, le voto diez veces, y si me dice hasta que sean cincuenta mil le voto también diez veces; pero en realidad la cifra sentada a una realidad a lo que le vamos a generar, es esfuerzo al sector del presupuesto que todos aquí aprobamos.

Representante John Jairo, ¿usted me está pidiendo el uso de la palabra?

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Presidente. Yo quisiera hacer una aclaración como autor del proyecto a la intervención que hizo el Representante Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí Representante.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Presidente, gracias.

No, yo quiero y en el mismo ambiente que usted lo dice Presidente, el ambiente de la cordialidad y la camarería de la Comisión Tercera, muy respetuosamente hacerle una claridad a mi compañero Christian. Yo creo que, es que él acaba de esgrimir un argumento, Presidente; que entonces es ese o es otro. Es que él acaba de decir que es que este proyecto para qué, si con un Decreto se soluciona, si fuera pues esa la motivación Presidente, yo creo que aquí no quedarían vivos sino los proyectos del gobierno, y únicamente el Presupuesto y el Plan de Desarrollo, porque yo tengo que respetar el antioqueño que pasa el proyecto del carriel, el costeño que pasa los homenajes a Diomedes y todas estas cosas. Yo creo que el argumento no puede ser, que es que esto se soluciona con un Decreto.

Y yo veo sinceramente que el Ministerio de Defensa, cumple su cometido, porque es que dice que no, pero no dice cuanto deja de percibir. Yo personalmente, aquí ya me dan pie para que la discusión en este próximo presupuesto al menos de parte mía con el Ministerio de Defensa, va a ser distinto, va a ser distinto, porque aquí nos meten un montón de cosas, nos meten un montón de verdades a medias y cuando Presidente, yo le quiero decir una cosa a usted, usted que va a esperar el dato, usted que va a esperar el dato de cuánto es el hueco fiscal. Si esta, si esta ley exonera un solo campesino, uno solo, de ciento setenta, ciento ochenta mil pesos, voto a manos llenas, ¡uno solo!, ¡uno solo!, ¡uno solo!; entonces aquí hay un tema muy claro ¡claro!, el Ministerio de Defensa, ¡claro! que hicieron menos lobby cuando la moción de censura, pero hacen un lobby en una cosa que es sana, es que esto es sano, esto es sano. Que sean cincuenta mil, que sean cinco mil, que sea un solo colombiano, uno solo, uno solo que se libre por esta ley, pues bueno, eso está bien, y entonces dónde están los decretos, ahora nos quieren decir ¡No! Es que, si sacamos un decreto, ¡no!, y yo estoy de acuerdo Presidente, en que primero las observaciones que usted hace, dan a lugar.

Y segundo, usted lo considera que esto se debe de aplazar y tal cosa; pero también esto es votemos,

¡Hombre! Los que no... es que aquí es estar de acuerdo o no con la exoneración, pueden que sean cincuenta mil, pueden que sean cien mil y no nos hablan del despilfarro tan bravo de las fuerzas militares y ahora sí vamos hacer en capilla, vamos a poner en capilla una exoneración a unos jóvenes con su libreta militar. Yo veo pues que en realidad pues esto, estamos trabajando en posiciones muy distintas, lo digo con respeto Christian, yo le solicito que el argumento no sea que este proyecto es inane, para qué, este proyecto para qué, ¡no! Yo creo que el más mínimo respeto, yo como autor que estoy acompañando a su paisano Reyes Kuri, el más mínimo debe ser ¡Bueno! ¿A usted no le parece? lo va a votar negativo, yo sé que lo va a votar negativo, porque tiene elementos sensatos; pero yo considero que nos equivocamos. Apoyar a las fuerzas militares, no es votar negativa esta exoneración, apoyar las fuerzas militares es votar positivo, no a una moción de censura, eso sí es apoyo, ¿pero esto? Yo considero que esto no es apoyo.

Ahora, yo nunca he visto ni los generales, ni la línea de mando, haciéndonos lobby a nosotros con el presupuesto, porque están convencidos que nosotros no le tocamos una moneda de peso al presupuesto, y aquí cuando... si son cinco mil millones; entonces para qué están chillando, y si son cuenta mil tampoco vale la pena, y si son doscientos mil, estamos haciendo una tarea muy loable de ahorrarle doscientos mil millones de pesos a la gente pobre, es que esto es para la gente pobre. Mis dos hijos de veinticuatro y veintiséis años, ya sacaron la libreta, yo no estoy legislando para mis hijos, ni para los hijos de estrato 4, 5 y 6, esto es para la gente pobre.

Lo que usted considere Presidente, pero no estoy de acuerdo que ahora que digamos que este proyecto para qué, para qué sacan estas iniciativas no falta, sino que nos digan que esto es para hacer champú o para reelegirnos en el Congreso, o para hacer proselitismo entre nosotros mismos. Le estamos quitando las banderas a un sector del partido que siempre nos están criticando con lo que hacemos, para hacerlo entre nosotros mismos.

Perdóneme señor Presidente, muchas gracias.

Interviene con el uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, yo quiero agregar brevemente algo, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Nidia Marcela.

Nuevamente interviene con el uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, yo creo tener el impacto fiscal un poco más cercano. Porque el mismo ejército así nos lo expuso. Ahora lo dije, pero de nuevo lo repito, sin antes aclarar lo siguiente.

Estas amnistías que han podido tener los jóvenes las han hecho por iniciativa del ejército en buen momento, lo han hecho y no lo han hecho a través de decretos, ni de resoluciones. Lo han hecho a través de dos leyes de la República, la 1861 y la... (no se escucha en el audio, por fallas en la conexión)... ¿sí me escuchan? Lo ha hecho a través de dos leyes de la República; sin embargo, a pesar de esas dos leyes, que hubo una segunda que prorrogó el tiempo, querían llegar a un universo de setecientos mil, y apenas llegaron a tres mil setenta y seis, eso no es ni siquiera un uno por ciento (1%). Como lo decía yo ahora, entonces ¿cuál es el temor del costo fiscal?

Si por las dos leyes que fue iniciativa del ejército, no lo consiguieron y no pudieron llegar a los jóvenes, esta es una oportunidad entonces de dar esa solución a una población que es de estrato medio, porque los que no tienen recursos ya están exonerados por ley, ¿y cuál es el costo fiscal?, que lo repito “Del 2015 al 2019, son cinco (5) años, se recaudaron por cuota de compensación ciento veintinueve mil cinco cincuenta y nueve millones, quinientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y tres”, y este ingreso corresponde a trescientos setenta y nueve mil seiscientos treinta jóvenes, que pudieron obtener su libreta militar.

Y aquí pues, ya el costo fiscal está determinado y la población universo son setecientos mil, ojalá pudiésemos llegar a esos setecientos mil; lo que querría decir que el costo fiscal sería aproximado a trescientos mil millones de pesos. Y eso es un recurso importante; pero ya lo dijo el doctor Roldán, si va en beneficio a quitar esas barreras que obstaculizan que los jóvenes tengan un empleo, porque ya lo dije, eso es un viacrucis no lo tiene, a pesar de que lo dice la ley ¡Por Dios! Es el momento de apoyar a esta clase media que hoy es vergonzante en nuestro país, y ese es el sentimiento de solidaridad que hoy están necesitando. Pero estos trescientos mil millones, sería para setecientos mil, ¿cuándo vamos a llegar a los setecientos mil? Ojalá, pero no creo.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien. Le pregunto yo a la Vice, ¿si continúa o retomo?

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Continúe Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, listo muy bien.

Secretaría, anuncie proyectos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. El señor Subsecretario me va a colaborar con el anuncio.

Por orden de la Presidencia y en atención del Acto Legislativo 01 del 2003, la Secretaría se dispone a anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

Procede con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

1. Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

3. Proyecto de ley número 309 de 2020 Cámara, por medio del cual se promueven entornos alimentarios saludables y se desincentiva el consumo de productos comestibles nocivos y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.

5. Proyecto de ley número 562 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el desarrollo empresarial de emprendimiento y la formación femenina.

6. Proyecto de ley número 353 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la ley 56 de 1981.

7. Proyecto de ley número 572 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia IU-digital y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de ley número 552 de 2020 Cámara, por medio del cual se regula la emisión de estampillas en el país”.

9. Proyecto de ley número 605 de 2021 Cámara, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de ley número 567 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar la formalización empresarial, alivio de liquidez y acceso a compras públicas.

11. Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada- ley Johana Bahamón.

12. Proyecto de ley número 517 de 2021 Cámara, por el cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla Pro Hospitales Públicos, Puestos Públicos de Salud y Centros Hospitalarios Públicos en el departamento del Chocó.

13. Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.

14. Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

15. Proyecto de ley número 484 de 2020 Cámara, por medio del cual se establece un impuesto territorial a las plataformas electrónicas o digitales y similares.

16. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

17. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

18. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018.

Esos serían los proyectos anunciados, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente puto del Orden del Día.

Procede con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, **Alexánder Beleño Urrea**. Siguiendo punto del Orden del Día:

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, no hay radicada ninguna proposición en la Mesa de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, **doctor Néstor Leonardo Rico Rico**:

Levantamos la Sesión, citamos por Secretaría, para la próxima Sesión. Gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, **doctora Elizabeth Martínez Barrera**:

Hasta luego Representantes, compañeros Comisión Tercera, Presidente, feliz tarde para todos.

Se levanta la Sesión, siendo las 12:04 p. m.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General



Bogotá, D.C., 18 de junio de 2021

Dóctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

De manera atenta me permito dejar constancia que estoy presentando problemas de intermitencia de conectividad a la sesión de la comisión durante toda la mañana del día de hoy 18 de junio de 2021, debido a una falla en el fluido eléctrico en el Departamento de Caquetá presentado desde el día de ayer y a la fecha no se ha restablecido.

EDWIN ALBERTO VALDES RODRIGUEZ
H.R. Departamento de Caquetá

Dirección 4398 - Edificio Nueva del Congreso de la República Cra. 7 #9 -68
Teléfono: (57) (1) 4333100 extensión: 3493-3492.